Resolución N° 1.066/2.015.-I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO EN LA PLAZA DEL BARRIO LAS CARMELITAS" *ID:* 300.942.- A LA FULL CONCRETOS S.A. CON RUC 80070443-6., POR LCD N° 27/2.015.-

Santa Rita, 25 de noviembre de 2.015. -

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rita, recomendando la adjudicación de la LCD N°27/2015 **"Construcción de Caminero en la Plaza del Barrio Las Carmelitas" *ID:* 300.942.**; y

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley3.966/10, Orgánica Municipal,

Que, considerando el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.Por tanto:**

Edgar E. Feltes A.
Secretario General

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA RITA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

1) **1°: Adjudicar la "Construcción de Caminero en la Plaza del Barrio Las Carmelitas".-**, a la oferta presentada por la empresa **Full Concretos S.A. con Ruc 80070443-6.**, por la suma total de **G. 135.000.000.-** (Guaraníes ciento treinta y cinco millones).

2) **2°: Describir** la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)					
"Construcción de Caminero en la Plaza del Barrio Las Carmelitas"					
Código de Catálogo: 72101703-002					
				PRECIO	
ITEM	RUBROS	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cartel de Obra	un	1	200.000	200.000
	PAVIMENTO TIPO ADOQUINADO				
2	ADOQUINES DE 4 CM RECTANGULAR	m²	963	95.000	91.485.000
3	Cordón de Hormigón enterrado	ml	282	45.000	12.690.000
4	Cordón de Hormigón tipo canaleta prefabricada	ml	350	30.000	10.500.000
5	adoquines de 6 cm rectangulares	m²	175	110.000	19.250.000
6	Limpieza final: retiro de desechos	gl.	1	875.000	875.000
TOTAL					**135.000.000**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Edgar Feltes Aranda
Secretario General

Concepción Rodríguez A.
Intendente Municipal